

País: PORTUGAL Fecha: 20 de marzo de 2024				
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)		Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)		Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida	X	Días/Cantidades/dosis		Vasco Bettencourt INFARMED - Autoridade Nacional do Medicamento e Produtos de Saúde, I.P. Parque de Saúde de Lisboa - Avenida do Brasil, 53 1749-004 Lisboa (Portugal) Tel.: +351 217987100 Fax: +351 217987316 Vasco.bettencourt@infarmed.pt
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia		Estupefacientes	30 días	
c) Certificado emitido por las autoridades sanitarias del país de destino		Sustancias sicotrópicas	30 días	
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino		Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense:		
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos:		Información de otra índole: Artículo 13 del Decreto Ley núm. 15/93, de 22 de enero.		